

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

AYUDAS FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR (PREDOCTORALES) – CONVOCATORIA 2019 (RETORNO DEL TALENTO)

Código operación: 03/10.2.1.1/2019/00001

ENLACE AL **D.E.C.A.**

Nº REGISTRO BDNS: **451560**

12.2.1.1 Ayudas para la formación del personal investigador (ayudas predoctorales)

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.2. La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes - DG de Universidades, Investigación e Innovación		
NORMATIVA REGULADORA	<p>Orden de 28/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3) [2016/8311]</p> <p>Resolución de 23/04/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, para el año 2019, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo (en línea con los objetivos RIS3). Extracto BDNS (Identif.): 451560. [2019/4156]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Ayudas para la financiación de 14 contratos predoctorales destinados a la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y empresas, con una duración máxima de cuatro años o seis años en el caso de personas con discapacidad.</p> <p>A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral de un año de duración, de aquellos doctorados que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.</p>		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion/ayudas-predocorales/ayudas-formacion-personal-investigador-fondo-social-europeo/ayudas-formacion-personal-investigador-fondo-social-europ-1		
COSTE DE LA OPERACIÓN	1.299.200,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	14 personas pertenecientes al colectivo de personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8). (7 hombres y 7 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de Subvenciones		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
BENEFICIARIOS	Personas con titulación universitaria y que se encuentren admitidos o preinscritos en un programa de Doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha o en la Universidad de Alcalá (Campus Guadalajara) para el curso 2018-2019.		
PERSONAS DESTINATARIAS	Universidad de Castilla-La Mancha o Universidad de Alcalá (Campus Guadalajara)		

AYUDAS FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR (PREDOCTORALES) – CONVOCATORIA 2019 (RETORNO DEL TALENTO)

Código operación: 03/10.2.1.1/2019/00001

ENLACE AL **D.E.C.A.**

Nº REGISTRO BDNS: **451560**

12.2.1.1 Ayudas para la formación del personal investigador (ayudas predoctorales)

FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El pago de estas ayudas se realizará a las entidades colaboradoras, con carácter anticipado y sin necesidad de constituir garantía previo informe favorable de la consejería competente en materia de tesorería. 2. El pago de la ayuda correspondiente al primer 50% del anticipo de la anualidad 2019 se tramitará tras la presentación en la dirección general con competencias en materia de investigación y enseñanza universitaria de los contratos formalizados. El pago de la ayuda correspondiente al restante 50% del anticipo de la anualidad 2019 se realizará tras la justificación del anterior anticipo, ajustándose en todo caso a las condiciones establecidas por la consejería competente en materia de tesorería. 3. El pago anticipado de las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023, se realizará, previa justificación de las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente, en las condiciones establecidas en la autorización emitida por la consejería competente en materia de tesorería.
IMPORTE DE LAS AYUDAS	El importe individual de la ayuda anual ascenderá a 22.600 euros durante el contrato predoctoral y 25.000 euros durante la fase de orientación postdoctoral, distribuidos en 12 mensualidades, y se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador contratado.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>Desde el 2 de mayo de 2019 al 13 de junio de 2019.</p> <p>Las solicitudes se presentarán únicamente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es).</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 9 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<p>Será obligatoria la presentación junto con el formulario de solicitud de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Visto bueno y compromiso de contratación de una de las entidades establecidas en la base cuarta, apartado primero, de la Orden de 28/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según el modelo disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es). b) Resguardo de la preinscripción en un programa de doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha o en la Universidad de Alcalá (Campus de Guadalajara) para el curso 2018-2019.